

Alain Lipietz

Mercancía, autogestión y "capitalismo organizado"

Advertencia

Este texto es la conclusión de la primera parte de un libro, *Crisis e inflación: ¿por qué?*¹. Como introducción a esta primera parte, yo me había propuesto reconstruir teóricamente la estructura de la economía capitalista introduciendo sucesivamente tres relaciones (o contradicciones) fundamentales: la contradicción social/privado (sección I), la separación de los productores de la propiedad de sus medios de producción (sección II), la expropiación de estos productores en el proceso de trabajo (sección III)². Así llegamos al concepto de "régimen de acumulación intensiva". Recorriendo el camino he señalado las contradicciones de ese régimen, que se puede reducir a una contradicción fundamental: entre la socialización de las fuerzas productivas y el carácter privado de su apropiación. La profundización de esta contradicción conlleva una tendencia a la transformación de las formas de regulación que he bosquejado hablando de la "regulación concurrencial" y de la "regulación monopolista". Por ello mismo, el estudio del problema de la regulación será el objeto de la segunda parte, y en la tercera parte estaremos en condiciones de comprender más que intuitivamente el carácter inflacionista de la crisis actual del régimen de acumulación intensiva.

Por lo tanto, mirando retrospectivamente hacia las tres primeras secciones (en particular sobre sus conclusiones), me pareció que la arquitectura de la primera parte no se presentó exactamente como lo hubiese querido. En lugar del desarrollo en espiral de las tres relaciones lógicamente encajadas y sobredeterminándose las unas a las otras, se tiene, más bien, la impresión de que dos relaciones fundamentales son desarrolladas masivamente por ellas mismas, en las secciones I y III. La sección II, que trata no obstante de la plusvalía, de la reproducción, etc., me ha parecido como mucho menos importante, por lo menos políticamente, que las otras dos, aquélla que trata de la economía mercantil y aquélla que plantea la crítica del tecnocrático, de la "teoría de las

¹ El primer tomo de este libro, titulado *Acumulación intensiva*, acaba de aparecer en ediciones F. Maspero 1979. Este abarca la primer parte. Las otras dos partes aparecerán en el tomo II, *La Regulación Monopolista*, en redacción. En este libro, el concepto de regulación apunta hacia la forma en que son resueltas, a través de la lucha de clases y la contención, las contradicciones del modo de producción capitalista.

² La primera contradicción ("El trabajo social se presenta como una suma de trabajos privados, efectuados independientemente los unos de los otros") se resuelve a través de la forma valor y del dinero. La segunda (exclusión de los productores directos de la propiedad de los medios de producción) a través del trabajo asalariado, la extensión de la plusvalía. La tercera (la expropiación de los productores) a través del "progreso de las Fuerzas productivas capitalistas" bajo el despotismo del capital hasta el taylorismo, el fordismo, y más allá.

fuerzas productivas". Yo he, pues, buscado en conclusión, profundizar la ligazón existente entre la producción mercantil y la pérdida del dominio por la parte del productor directo, del proceso productivo.

La teoría de la repartición del trabajo excedente y de la reproducción del circuito económico (que trata los problemas en los cuales se resume la casi totalidad de la "economía política") aparece como el lugar de la articulación formal entre las dos grandes separaciones que caracterizan al modo de producción capitalista: separación entre las unidades de producción-separación de los productores de sus medios de producción en el seno de cada unidad productiva.

Cada una de esas dos grandes separaciones engendra su propio movimiento de abstracción real del trabajo: transformación del trabajo concreto en trabajo abstracto, transformación del trabajo del artesano en trabajo totalmente descalificado del obrero asalariado. Simétricamente, cada uno engendra su propio fetichismo: fetichismo del valor y del dinero en la primera, fetichismo del capital fijo y de la ciencia en el segundo. O, lo que es lo mismo, cada uno engendra su propia alienación: alienación del productor aislado, dominado por las "fuerzas económicas", alienación del productor a la cadena, dominado por la maquinaria. Esto porque las dos separaciones engendran estructuras de fetichización de la misma forma: una socialización del trabajo no dominado por los productores directos, mediatizado por el movimiento de objetos (productos de su trabajo), que se ven entonces infundidos de una forma social. Y, en los dos casos, nosotros hemos podido denunciar una falsa concepción del socialismo que se caracteriza por una pseudo-recuperación de la socialidad del trabajo: transferir la propiedad (jurídica!) de las unidades de producción a un mediador único, el Estado (de la clase obrera o del pueblo en su totalidad...).

Esta solución, teorizada por el "marxismo históricamente constituido" del siglo XX y puesto en obra en el "socialismo realizado", no es simétrica en relación a las dos separaciones. El la acepta y exalta la disciplina, la "ley de hierro de la proporcionalidad", realizada bajo la dirección única de un centro organizador, dentro de la división manufacturera del trabajo. Al contrario, incrimina la "anarquía" de la división social del trabajo, la incapacidad del mercado de realizar el óptimo crecimiento equilibrado, y busca extender a la sociedad toda el orden disciplinario de la fábrica.

Como nosotros lo hemos subrayado, aún ese proyecto, totalitario y no comunista en su esencia, permanece, aunque aceptándolo una quimera. Bajo las formas de la planificación soviética se reproduce la independencia relativa de las unidades de producción y la imposibilidad de dominar sus relaciones. Las preguntas que nosotros debemos formularnos, en la conclusión de esta primera parte, son: ¿por qué la primacía de esta solución a las contradicciones del capitalismo, por qué el capitalismo privado tiende aparentemente el mismo hacia esta solución, por qué la "superación" (hegeliana o staliniana) del capitalismo es justamente el capitalismo de Estado? y ¿en cuáles límites, en cuál sentido, por qué, se mantiene a pesar de todo un "capitalismo de mercado"? En resumen, ¿cuál es la relación entre las dos separaciones?

* Véase en relación a este tema los trabajos de Ch. Bettelheim (*Cálculo económico y formas de propiedad*), y, *Las Luchas de clases en la U.R.S.S.*

La Autogestión: ¿Alternativa al capitalismo?

Antes que todo, una palabra sobre la "otra" solución, alternativa formal aparente, simétrica al capitalismo de Estado: *la autogestión*. Ella no pone en cuestión de ninguna manera la anarquía del mercado; en ella se ve la garantía de libertad, frente al capitalismo estatal. Por ello, ella puede ser agitada como bandera por los críticos del capitalismo de Estado tanto de izquierda como de derecha. Así se ha visto a la democracia cristiana chilena convirtiéndola en su bandera frente al gobierno de Allende, y, preventivamente, los "nuevos economistas" hicieron lo mismo frente al moribundo Programa Común.

Pero lo que nos interesa primeramente, es evidentemente la crítica "de izquierda": aquellos que agitan la autogestión como producto del "control obrero", como respuesta a la revuelta contra la organización del trabajo impuesta por el capital. Esta autogestión expresa una "necesidad radical", una aspiración profundamente anticapitalista de las masas¹. Por lo tanto, ella no les brinda más que una respuesta formal y parcial, errónea pues. *Parcial* porque ella "olvida" la otra separación, el carácter mercantil de la economía (de la misma forma en que el capitalismo de Estado "olvida" suprimir la expropiación y el despotismo de fábrica). *Formal*, porque aún si aceptamos el proyecto parcial de la "reapropiación de la herramienta", fábrica por fábrica, ella permanece siendo una quimera. De la misma manera que el monopolio jurídico de la propiedad estatal no convierte al Estado en un propietario económico realmente unificador, capaz de organizar la división social del trabajo, lo mismo la democracia en la fábrica, la elección de los dirigentes, etc., no son más que una democracia formal que, sobre la base de la división manufacturera del trabajo existente, de la separación de las fuerzas manuales e intelectuales del trabajo, no puede más que entregar el poder en la fábrica a "aquellos que saben": los ingenieros y los cuadros, incluso a los burócratas sindicales que hayan recibido una formación intensiva de administración. Exactamente como la democracia parlamentaria no puede más que entregar el poder a los abogados, a los notables². Esto es por lo menos lo que indica la experiencia de Yugoslavia. La autogestión aparece pues, de hecho, como la consigna de una fracción tecnocrática apoyándose sobre una necesidad radical de la clase obrera.

¡Atención! No se trata aquí de un simple ardid. Seguro que existen los "tecnócratas astutos". Uno recuerda al respuesta de M. Rocard y de E. Maire frente al proyecto de candidatura de Ch. Piaget en las elecciones de 1974: "Un militante obrero, por más prestigioso que sea, no tiene obligadamente las competencias requeridas para ser presidente de la República". El problema, es que el mismo Charles Piaget admitió,

¹ En realidad esta expresión de la necesidad de reapropiación se encuentra adaptada a los productores en camino de expropiación (técnicos, obreros muy calificados como los que fabrican relojes: aquellos a quienes se dirigen V. Fos y A. Gorz durante los años sesenta), y no a los obreros asalariados-masa.

² Mecanismo magníficamente ilustrado por la película 1788 de Faurevic y La Rochefoucault. En una entrevista concedida al *Nouvel Observateur*, E. Maire, secretario general de la C.F.D.T., definió la autogestión como una extensión a las relaciones industriales de la democracia representativa.

cuando ocurre el segundo conflicto Lip en 1978, que un(a) obrero asalariado de Lip, por más combativo que sea, no tiene obligadamente las competencias para administrar las industrias de Palente. Y este abismo entre la democracia formal (en la fábrica) y la reapropiación real, por los productores, del proceso de producción, podrá ser superado después de un combate prolongado, obstinado, bajo la dictadura del proletariado, al precio de dos, tres, cien revoluciones culturales, este abismo no puede ser cubierto justamente debido al hecho de que la solución que ofrece la autogestión tiene un carácter *parcial*.

¿Pues quién prohíbe a los obreros de la fábrica autogestionada poner en cuestionamiento la expropiación de la cual son víctimas? ¿Utilizar el "tiempo libre" para reapropiarse de la herramienta? Pues bien, justamente: ¡el mercado, la ley coercitiva de la competencia, la ley del valor! Ley del valor que continúa a regir la carrera de la expropiación de la plusvalía relativa, que construye a los obreros a la autoexplotación, que los obliga a elegir un director comercial "competente", después un director técnico, y finalmente a elegirse capataces. Y todavía más, él no está seguro de que las "leyes del mercado" le autoricen a continuar su auto-explotación. Este es el triste balance de numerosas empresas autogestionadas en Portugal, incluida la famosa Sogantal. ¿Por qué estaban compitiendo con las empresas capitalistas privadas? No, por qué estaban simplemente compitiendo. La autogestión es también la desocupación, como lo muestra todavía Yugoslavia, uno de los más grandes exportadores de mano de obra de Europa.

Estado, Mercado y Trabajo Asalariado

El examen de la solución autogestionaria ha subrayado algo importante. Las dos "separaciones" no son independientes la una de la otra; el capitalismo no es su simple articulación dentro de la combinatoria formal de todos los modos de producción imaginables. La primera separación (aquella que se resuelve a través del intercambio por medio de la ley del valor) es la base de la otra (la expropiación de los productores), ella engendra el capitalismo y todas sus tendencias. Es suficiente que la fuerza de trabajo devenga mercancía.

Ahora bien, para ello, es suficiente que ciertos productores independientes sean arruinados... El orden de nuestras tres primeras secciones, así como el orden de *El capital* de Marx, no tiene nada de arbitrario, es un reflejo del orden real: "La pequeña producción engendra el capitalismo"³. He aquí pues, planteado el problema de la unidad entre las dos "separaciones": la horizontal, entre las unidades de producción; la vertical, al interior de cada unidad de producción. El lugar de la unidad, es la relación salarial, es decir, aquella donde la expropiación del productor se expresa como exclusión de acceso directo, como productor privado, al trabajo social. Es decir, de lo que nosotros hemos tratado formalmente en la sección II: la producción del valor agregado, el reparto del anterior en valor de la fuerza de trabajo y de la plusvalía, el reparto del capital en capital constante y capital variable, la reproducción socio-económica. Es aquí donde se expresa la reproducción y la transformación de la doble separación.

³ Lenin, *La Enfermedad infantil del Comunismo*.

Pero, si el trabajo asalariado es ante todo el lugar de la unidad entre las dos separaciones, es comprensible al mismo tiempo que un capitalismo de Estado en donde se reproduce el trabajo asalariado (es decir, una forma social bien diferente al "modo de producción asiático") —por el simple hecho de que la alocación de la fuerza de trabajo y la compra de los productos continúan siendo privados—, permanece necesariamente un "capitalismo de mercado". Los productores están separados, en tanto que productores, de la dirección del proceso de producción; pero esos productores, en tanto que ciudadanos y consumidores, constituyen la sociedad, y en relación a ellos las direcciones de sus empresas, y los burócratas del plan, son empresarios privados. Los trabajos de las empresas son efectivamente realizados independientemente los unos de los otros, ¡porque ellos son entablados independientemente de los productores mismos! Por ello se debe hablar claramente de un *capitalismo* de Estado, y no de un modo de producción nuevo: de una sociedad de clases, con una clase explotadora, por cierto, pero ignorante de la "anarquía" del mercado.

Y se comprende al mismo tiempo la tendencia de evolución del capitalismo (y de sus falsas alternativas). Porque, si la base, en la unidad de las dos separaciones, es el carácter privado de la propiedad de los procesos productivos que componen el trabajo social, el *factor dirigente* es el profundizamiento de la separación del productor directo y los medios de producción. Este profundizamiento se traduce por una transformación, una continua revolución del sistema de las normas de producción y de intercambio —en particular de la división C/V/PL.⁷— Ahora bien, este sistema de normas constituye el medio de lograr la unidad de los trabajos privados, a través del funcionamiento de las fuerzas productivas (que presupone, ¡recoremoslo, el valor y la plusvalía!) es, pues también, aquéllo que viene a perturbar los "dobles molinetes" de la reproducción; es ella la que obliga al funcionamiento de la ley del valor a "adaptarse". Esta "adaptación" toma la dirección de un pasaje tendencial desde una regulación "concurrential" hacia una regulación "monopolista". En efecto, todo ocurre como si la "ley de hierro de la proporcionalidad", el "cálculo *a priori*", que reina al interior de las empresas, buscaran extenderse dentro de la división social del trabajo, "domesticar" a la ley del valor que se impuso hasta ahora con la violencia de una "fuerza natural". Esta regularización busca imponerse según diferentes tipos de "aletas" de los dobles molinetes de la circulación: según las aletas del capital variable por una parte, por intermedio de la contractualización y la programación de los aumentos de salario, según las aletas del capital constante por otra parte, a través de la integración

⁷ Las "normas de producción" rigen la cantidad de trabajo concedido por la sociedad a tal o cual producción, y sancionada como socialmente necesaria. A través de la ley del valor, ellas determinan las normas de intercambio, y a través de éstas, las divisiones entre el valor de la fuerza de trabajo y la plusvalía, capital constante y capital variable. La "tendencia a la revolucionarización" de estas normas expresa la expropiación del productor, la fijación de su conocimiento práctico dentro del capital constante y el aumento de la productividad.

⁸ Marx designa así los circuitos de la circulación, que devuelven al capitalista su capital monetario acrecentado, y restablece al proletariado en la condición de revendedor de su fuerza de trabajo.

vertical y las relaciones de dominación y de delegación contractual. (De estos dos aspectos, la transformación de la relación salarial es evidentemente la más importante). Por lo tanto, el "orden interno" de las unidades de producción tiende a imponerse al "desorden" externo entre las unidades de producción. Ahora bien, este orden interno no es cualquier tipo de orden. Este es un orden bajo la autoridad, el despotismo del elemento dominante de la relación de clase. Este es un orden impuesto "desde arriba". El orden que busca imponerse entre las unidades de producción es por lo tanto también un "orden impuesto desde arriba". A la ciega mediación del mercado entre las empresas tiende también a sobreimponerse una mediación autoritaria: aquélla del Estado capitalista.

Naturalmente, esta "tendencia" se impone a través de mediaciones concretas variadas. Bajo el capitalismo, ella resulta esencialmente del doble carácter del Estado, ligado a su doble definición marxista: éste es un Estado "separado" de la sociedad civil, el Estado que regula las relaciones entre los intereses divergentes, pero éste es al mismo tiempo "el Estado de la clase dominante", que le sirve para administrar, reprimir, someter. Las "reacciones conscientes de la sociedad" contra la anarquía de su propio organismo (la legislación social, la política económica) no pueden por lo tanto más que dirigirse en el sentido del reformamiento del Estado, por encima y contra los productores directos. Bajo la dictadura del proletariado, el proceso de autonomización de los aparatos del Estado que cesan de funcionar como la auto-organización de las masas (comuna, soviet), encuentra su base tanto en el mantenimiento de la expropiación al interior del proceso de trabajo inmediato como en la imposibilidad de dominar la articulación del trabajo social.⁹

La Ideología del "capitalismo organizado"

Es suficiente por lo tanto suponer la tendencia realizada (y nosotros sabemos que esto es imposible), y entonces arribamos a la noción revisionista del "capitalismo organizado" (en su forma actual: la "fusión de los monopolios y del Estado en un mecanismo único"), o, del lado revolucionario, a la noción obrerista "del Estado-Plan". Las dos posiciones que se enfrentan sobre la concepción de las fuerzas productivas están de acuerdo sobre este punto¹⁰. Por lo tanto, no es sorprendente que se unan sobre una serie de problemas importantes, a pesar de sus posiciones antagónicas en la lucha de clases:

—la subevaluación de la concurrencia capitalista.

—la subevaluación de las contradicciones internas del proletariado.

⁹ Si la Revolución Cultural China había efectivamente permitido, en ciertas empresas de avanzada, la reconquista del proceso productivo por parte de los obreros, el dominio del proceso de la reproducción social en su conjunto quedó en las manos de los directores. Por lo tanto, el realismo tecnocrático y autómata de un Deng Xiao-ping cualquiera, habría prevalecido.

¹⁰ El filón "obrerista" comenzó a ser conocido en Francia a través de las traducciones de A. Negri (*La clase obrera contra el Estado*, Ed. Galilée) y de M. Tronti (que finalmente se integró al P.C.I.). La crítica de las tesis de Negri (olvido del carácter mercantil de la economía capitalista, reducción del estado de las fuerzas productivas a un brazo de hierro clase/capital teniendo por punto de lucha el "poder de mando") fue presentada en las conclusiones de la primera y la tercera sección.

—como consecuencia: la reducción de las relaciones capitalistas a una relación vertical de "mando" sobre los hombres y sobre las cosas.
—una interpretación de la crisis como resultado de la incompetencia, de la debilidad o de la iniciativa¹¹ del mando.

—una concepción de la lucha de clases completamente centrada sobre la toma del puesto de mando: por medio de la vía pacífica para los unos, con disparos de pistolas³⁸ para los otros¹².

Vale la pena, sin pretender más que aflorar la cuestión del Estado, explorar un poco ese problema del "capitalismo organizado" y del "Estado-Plan".

Como siempre, cuando se estudia la realización concreta de una tendencia, es bueno colocar un poco las cosas en perspectiva. Regresando, con Y. Lecerq¹³, a la teoría de la III Internacional, se realizan descubrimientos interesantes. "La estalización de la vida económica, con la cual el liberalismo capitalista se alzaba, ha devenido un hecho consumado. Volver no solamente a la libre competencia, sino aún a la dominación de los trusts [...] es desde ahora imposible. La cuestión es únicamente saber quién será el agente de la producción estatizada: el Estado imperialista o el Estado proletario victorioso". ¿Quién habla? ¿Un obrerista? ¿Un defensor extremista de la tesis del C.M.E.? ¡No, el primer Congreso de la Internacional Comunista (1919)! Y ésta repetirá todavía, en 1928: "La tendencia de las diversas fracciones de la clase dominante a la cohesión opone a las amplias masas del proletariado no a un patrón aislado, sino cada vez más a la clase entera de los capitalistas y a su Estado". Si hace falta de genio para identificar las tendencias de una relación social en su estado naciente, lo propio del subjetivismo es afirmar cada diez años la tendencia en fin realizada, olvidándose

¹¹ Los "despilfarros" de los monopolios, la "austeridad (de los planes de Fourcade y de Barre) que agrava la crisis" son evidentemente presentados por los técnicos del C.M.E. como debido a su naturaleza de clase. Pero la denuncia de este "egoísmo" de clase es efectuado en nombre de la razón y del interés nacional: otro poder de mando, tomando en cuenta los intereses de conjunto haría las cosas bien...

Los obreristas han, alternativamente, (y a veces simultáneamente), interpretado la crisis como la forma de la contra ofensiva del "Estado-crisis" (para destruir la fuerza del obrero-masa).

¹² (Aún en el filón obrerista) el terreno fundamental del enfrentamiento de las clases sigue siendo el de un "poder" concebido de manera abstracta, por encima de sus determinaciones históricas. [...] La historia del capitalismo llega a parecerse a una sucesión de ciclos iguales, en los cuales a la ruptura del Plan por parte de la Clase se sucede la recomposición de la racionalidad capitalista a un nivel más alto. Esta concepción desemboca ya sea en el oportunismo más corajudo (la aceptación del estado de cosas existentes), o en el voluntarismo más ciego, que sobrecorre la búsqueda subjetivista de una ruptura violenta a un ciclo por definición sin historia. [...] De una manera o de la otra todas estas concepciones eluden el problema de la crisis. Les falta a ellas la capacidad de identificar al interior del modo de producción capitalista, el fundamento del proletariado: set una mercancía entre las otras mercancías. Pero ello nos vuelve sobre la existencia del mercado, su anarquía y sus contradicciones, eso que justamente las teorías subjetivistas han rechazado de sus horizontes teóricos, sea que ellos no lo habían jamás tomado en consideración, o que ellos lo habían considerado superado con el advenimiento del "capitalismo planificado". (Lotta Continua, "Sobre la cuestión del materialismo", *Per. Congreso Nacional*).

¹³ Y. Lecerq, "La Teoría del Estado y la III Internacional", en *Sobre el Estado*, Coloquio de Nice de l'ACSES, Editions Contradictions, Bruselas, 1977.

dose los otros aspectos de la realidad... Pero el subjetivismo de la III Internacional tiene todavía alguna cosa para enseñarnos.

Primeramente ella considera que el Estado intervencionista, siendo un Estado del capital, es necesariamente un Estado fascista: el fin del liberalismo económico va de la par con el fin de liberalismo político. Encontraremos exactamente ese tema en la teoría del "Estado fuerte", versión trotskista de la teoría del C.M.E. Como aún más, el Estado intervencionista tendría a menudo necesidad de un personal precedente de los partidos de oposición "de izquierda" (socialdemócrata en Europa del Norte, Partido Demócrata en los E.E.U.U.), la I.C. identificará fácilmente esos partidos como el "ala izquierda del fascismo". Sobre este punto, los "autónomos" italianos, los "ML", y los nuevos filósofos no han inventado nada.

Y no obstante simétricamente, la I.C., al mismo tiempo que subraya la tendencia al capitalismo de Estado, insiste sobre los "atrasos" en la realización de esta tendencia. En la medida que se afirma en la U.R.S.S. el modelo del capitalismo de Estado realizado, presentado como "socialismo", se puede mismo decir que la persistencia de la anarquía del mercado deviene la vara con la cual medir los defectos del capitalismo; y esto es bien natural, porque el marxismo de la III Internacional acepta entonces definitivamente el taylorismo como *nec plus ultra* de la organización social al interior de las unidades de producción. Subrayar la persistencia de las imperfecciones del mercado deviene tanto más urgente debido a la adopción por parte de la socialdemocracia alemana, en el Congreso de Kiel (en 1927), bajo la influencia de Hilferding, de una concepción del "capitalismo organizado" como trampolín para el pasaje pacífico al socialismo. Según esta teoría, las tendencias de la organización interna de las fábricas, se propagan al conjunto de la economía; ellas inducen, gracias al juego democrático, una "regulación consciente de la economía", que podrá "superar, sobre una base capitalista la anarquía de la libre concurrencia inherente al capitalismo"¹⁴.

Entonces todo el problema se convierte, para la I.C., en demostrar que la socialdemocracia no logrará imponer esa "regulación consciente". Así, ella subrayará gravemente el fracaso de las tentativas del New Deal de Roosevelt, especialmente el fracaso del National Industrial Recovery Act, derrotado por la coalición de los intereses privados. Se debe evaluar bien de dónde parte una crítica de este tipo. Reprocharle al capitalismo el fracaso del N.I.R.A., es admitir que la estalización es una buena cosa, y que justamente es eso lo que el capitalismo no puede hacer. Se encontrará este tema en el análisis que del New Deal hacen P. Baran y P. Sweezy, y, en el momento de la polémica PCF/PS, veremos al PCF y al CERES, ala izquierda del PS, evaluar el nivel de la "ruptura con el capitalismo" por la cantidad de empresas nacionalizadas.

Naturalmente, un obrerista como A. Negri, que no trata de fundamentar su crítica del capitalismo sobre la base de argumentos racionalistas o moralistas, sino que plantea la sola cuestión del poder en la fábrica, en la sociedad, o en la "sociedad-fábrica", no tiene ningún problema de volver a las posiciones de la I.C. del primer o tercer período

¹⁴ Para los economistas de Europa del Este, la "regulación consciente" deviene el objetivo mismo del socialismo (véase O. Langr, *Introducción a la economía cibernética*, Sirey).

(el "giro izquierdista" del estalinismo): "el capitalismo está actualmente planificado", pero la clase obrera no está de acuerdo sobre el plan. Nosotros hemos visto, en la sección I, que, cuando él comenta la oposición evocada en los *Grundrisse* en dos periodos, aquél donde "el carácter social del trabajo se impone post festum" y aquél donde "ese carácter social es presupuesto", dijo que el lector honesto identifica con "capitalismo/comunismo", Negri lo ve simplemente como el pasaje del capitalismo de mercado al capitalismo planificado, y puede escribir sin pestañear: "A partir de 1929 la producción es directamente el hecho de un trabajo general"¹⁵.

Nosotros hemos, asimismo, mostrado que, muy naturalmente (teniendo en cuenta aquello que se ha dicho anteriormente sobre la correspondencia entre las dos separaciones), él identifica ese pasaje a la reducción, por medio de la automatización y la descalificación, del trabajo calificado y personalizado del artesano al insumo de cualquier trabajo del obrero-masa. Además, para brindarnos con generosidad, él nos recuerda que con la automatización desaparece toda racionalidad de la medida de la riqueza por el tiempo de trabajo insumido. En resumen, no existe más ley del valor¹⁶. El enfrentamiento del obrero-masa con el Estado-plan (o del obrero social con el Estado-crisis), se resume en una batalla por el salario o el gasto público, determinado por una pura relación de fuerzas frente al arbitrario Estado terrorista al servicio de las multinacionales¹⁷. La forma de la crisis actual es pues, aquélla de una pura "crisis del mando"; la apuesta vuelve a la burguesía, una destrucción de la autonomía obrera y una "capilarización", al nivel del taller, el barrio, del poder de mando del Estado; el sindicato revisionista, en la época del compromiso histórico, está aquí por ello¹⁸.

La "fusión" imposible

No es suficiente con denunciar el subjetivismo del análisis (que ha tenido por lo menos la ventaja de poner bien al descubierto las tendencias seleccionadas). Debe restablecerse de manera precisa y concreta lo que impide al capital dotarse de un verdadero "Estado-plan", eso que impide la verdadera "fusión de los monopolios y del Estado en un mecanismo único".

Una primera posición consiste en volver simplemente a la vieja crítica del New Deal realizado por la III Internacional: El Estado no puede funcionar como "capitalismo colectivo ideal" a causa de la reacción corporativista, con su punto de vista estrecho, de los capitalistas privados. El Estado intervencionista les parece como un concurrente peligroso. Está es en el fondo la posición de Baran y Sweezy, y también aquélla del P.C.F., que hace funcionar el "entrelazamiento" de los monopolios y del Estado en el sentido del Estado hacia los intereses corporativistas

¹⁵ "Crisis del Estado-Plan", p. 165.

¹⁶ "El Estado, el Gasto Público", *op. cit.* p. 139, "Crisis del Estado-Plan", p. 176.

¹⁷ "Paradojalmente" (*¡sic!*), puesto que el Estado-Plan está en crisis, la fábrica vuelve a ser el lugar de la eficiencia capitalista.

¹⁸ A. Negri, "Sobre algunas tendencias recientes de la teoría comunista del Estado: revisión crítica", en *Sobre el Estado (op. cit.)*.

mezquinos de los monopolios (sus "despilfarros"). En esta perspectiva no debe criticarse la SNCF y Renault [empresas nacionalizadas], debido a que ello hace el juego a los monopolios privados.

Un poco más radicales son las críticas alemanas de la teoría del C.M.E., tales como la de E. Altvater¹⁹. Este autor delimita previamente los fundamentos y los límites de la autonomía del Estado en la sociedad burguesa en general. La autonomía del Estado aparece definida como el mínimo nivel de intervención que permita a la ley del valor regular a través de la concurrencia una sociedad compuesta de intereses individuales. El autor identifica cuatro dominios de intervenciones de este tipo: la producción de las infraestructuras²⁰, la determinación y la defensa del sistema de leyes en las cuales se expresan las relaciones entre los agentes en el capitalismo, la regulación (si hay necesidad, re-presiva) de las relaciones entre capital y trabajo asalariado, la garantía y la expansión del capital nacional en el mercado mundial.

Una palabra sobre el último punto. El subraya la gran laguna (consiguientemente admitida) del presente trabajo: no tomar en cuenta el carácter plurinacional del capitalismo. Por lo tanto, la existencia de otros "capitalismos organizados" en el mercado mundial, basta para reestablecer la anarquía que el Estado keynesiano habría domado en el mercado interior. Este argumento, utilizado si llega el caso por ciertos autores, comprendidos los obreristas²¹, no me parece despreciable sino insuficiente. Primeramente porque para mí, ni la regulación monopolista (¡que ya es más que el Estado keynesiano!), ni aún la forma soviética del capitalismo de Estado, no hacen del capitalismo "un capitalismo organizado". Pues bien, la concurrencia internacional no juega en el presente libro más que un papel de "factor externo" que no interviene más que a través del carácter ya irreductiblemente mercantil de cada economía nacional. Luego, ya existen a nivel internacional cosas equivalentes a la "política económica monopolista"²².

¹⁹ E. Altvater, "Señalamientos sobre algunos problemas planteados por el intervencionismo estatal" en la recopilación presentada por J. M. Vincent, *El Estado contemporáneo y el Marxismo*, Maspero, 1975. (Cfr. *Cuadernos Políticos* No. 9, Sept. 1976).

²⁰ Es el concepto de las "condiciones materiales generales de la producción", desarrollado por Dieter LAPPLE. Yo he desarrollado nociones parecidas, en el anexo de: *Tributo de la Propiedad Urbana y El Capital y su Espacio* [edic. siglo XXI, México, 1980].

²¹ Para G. Destanne de Bernis, el gran problema de la crisis actual es que no existe la institución estatal reguladora a nivel internacional, a la cual se podría recurrir, como se ha recurrido al Estado nacional cuando ocurrió la crisis de los años treinta (véase su texto "Regulación o equilibrio" en el análisis económico", *La regulación en las ciencias*, Maloine-Doctin 1977).

²² Del lado obrerista: véase Negri, *La Clase obrera contra el Estado*, pp. 176 y 243.

²³ Aunque el cargo de probatio no me corresponde, yo citaré:

—las ayudas y los créditos a los "países subdesarrollados", equivalentes del salario indirecto en la reproducción de la demanda solvente mundial.

—la relación con el mercado mundial de las firmas multinacionales ya es de tipo monopolista.

—la existencia de una moneda de curso obligatorio (patrón dólar, D.T.S.).

—en cuanto a la política económica del Estado; las riñas entre el gobierno de EE.UU., alemán, japonés, a propósito de la reactivación de la economía, no son nada diferentes de aquellas del gobierno y las confederaciones patronales. En cuanto al gobierno saudita, ¡el fija la renta petrolífera de tal manera de no comprometer la reactivación mundial!

Los tres otros dominios de acción del Estado son en cambio intrínsecos (aunque Altvater no lo muestra de manera satisfactoria) al concepto mismo del modo de producción capitalista, reducido a las únicas relaciones que nos han servido para definirlo. La necesidad de producir de manera no privada ciertas "condiciones generales exteriores a la producción capitalista" está relacionada con las contradicciones mismas de una economía donde "el trabajo social se presenta como suma de trabajos privados"; es suficiente para percibirlo tomar en cuenta la dimensión espacial del problema.²³ La necesidad de una instancia político-ideológica como "vínculo social" permitiendo la constitución de la unidad de una economía tal, nosotros ya lo habíamos subrayado a propósito de la erección de la forma dinero. En fin, el papel de las instancias extra-económicas de las instituciones diferentes de la fábrica, en la reproducción de la fuerza de trabajo ya ha sido señalada (sección II). El Estado en tanto que objeto (más bien diremos: los aparatos del Estado), aparece así como una forma estructural engendrada por las mismas relaciones sociales que aquéllas que engendran al mercado: la forma valor por un lado, el trabajo asalariado por el otro. El Estado no es ni un instrumento ni es la "condensación de una relación de fuerzas", es un tejido de relaciones sociales.

Partiendo de esta definición del "dominio general" de la intervención del Estado, E. Altvater evita la trampa grosera de una concepción "instrumentalista" del Estado según la cual la institución existiría primeramente, como la General Motors, de manera independiente, al lado de las empresas no financieras y al lado de los bancos (para organizar la defensa nacional, para someter a los explotados...), además, a partir de 1929, se dedicaron a hacer un poco de política económica. Una tal representación se presupone en la concepción "CME" acerca de la "fusión" o del "entrelazamiento" de los monopolios y el Estado.

Pero esta fundación no instrumental del Estado resta demasiado implícita y empírica en E. Altvater: finalmente la delimitación del "dominio" de la intervención estatal no le permite más que prohibir a la institución-Estado comportarse como la General Motors. Para él, el intervencionismo estatal es concebido sobre el modo keynesiano del "gasto público", en el sentido estrecho, es decir de los gastos del presupuesto: para fabricar las infraestructuras, etc. Estos gastos, que le otorgan una forma de "capitalismo ficticio" no lo convierten por ello en un capitalismo real. "Si la función del Estado consiste en hacer posible la utilización y así pues la acumulación del capital para los capitales (individuales), los gastos del Estado no deben hacerse en favor de la clase obrera ni desembocar en una competencia con los capitales". Con tales obligaciones sociales, E. Altvater no tiene ninguna dificultad en demostrar que la política de gasto público termina por no poder engendrar más que estancamiento e inflación.

Pero A. Negri no tiene ninguna dificultad tampoco para devolverle el argumento: si admitimos la necesidad de la forma Estado a partir de los límites mismos de la ley del valor, no vemos por qué limitar arbitrariamente la intervención del Estado.

²³ Véase mi libro, *El Capital y su Espacio*, F. Maspero, 1977, capítulos 4 y 5.

"¿Qué sentido puede tener esta reducción del Estado a un elemento que no hace más que "condicionar" la producción de la plusvalía o que es un simple "residuo" de ella? De las dos cosas, una: o bien se rechaza la naturaleza planificada del Estado contemporáneo (pero solamente los ciegos pueden hacerlo), o bien, una vez que se lo admite, no existe más la posibilidad de reintroducir subrepticamente una dialéctica principal con los capitalistas individuales —y privados además—. Habrá que tener en cuenta, naturalmente, la contradicción entre el Estado y los capitalistas individuales, pero considerándola como subordinada".²⁴

Y A. Negri luego de haber recorrido la vía trazada por Marx y Engels sobre el "doble origen" del Estado²⁵: el Estado no es al principio más que la mediación externa de la cual se dota una sociedad compuesta de intereses disparatados para mantener su unidad ("Debido al hecho de que la propiedad privada se ha emancipado de la comunidad, el Estado ha adquirido una existencia particular al lado de la sociedad civil y fuera de ella"²⁶), pero por lo menos, según Negri, "el Estado interviene progresivamente la mediación del interés capitalista de la reproducción de la dominación a través de la organización de la sociedad; la emancipación del Estado de la sociedad civil no es más que la condición de su redespigue ulterior dialéctico y mediador sobre esta última y en su seno, en el corazón de su textura conflictiva según las medidas que impone el ritmo de la lucha de clases (sic)". En realidad, para Negri ese "redespigue" finaliza en identificarse pura y simplemente con la función organizadora y la función de dominación capitalista.²⁷ El obrerista bien quiere tomar en cuenta que el Estado ha surgido sobre la base de una sociedad en donde "el trabajo social se presenta como suma de trabajos privados", pero una vez que este Estado devino grande (y las tendencias del capital suficientemente maduras), él devino ante todo el "organizador general de la explotación", y esta explotación, él la organiza de manera planificada, según un plan que, por arbitrario que sea desde el punto de vista de la clase, es racional desde su propio punto de vista de Estado. En resumen, Negri recorre efectivamente el "camino marxiano" pero a la inversa: no desde *La Ideología Alemana a El Capital*, sino de *La Ideología Alemana* a la adolescencia hegeliana, ¡de la crítica a la sociedad civil a la crítica del Estado!

Diferente es la vía adoptada en este libro. Nosotros hemos partido (como *El Capital*) del carácter mercantil de la economía capitalista: de la separación de las unidades económicas, que engendra la forma valor

²⁴ A. Negri, "Sobre algunas tendencias..." *loc. cit.*, p. 407.

²⁵ En *La Ideología Alemana. Anti-Dühring...* (Véase *El Capital y su Espacio*). Subrayemos que, en su carta a C. Schmidt del 27 de octubre 1890, Engels utiliza justamente ese fundamento del Estado sobre la división social del trabajo para demostrar la "autonomía de lo político" respecto del desarrollo económico. Esta carta (*Cartas sobre El Capital*, p. 204) está dirigida contra una concepción vulgar del materialismo histórico, pero ella muestra también que Negri no puede reclamarse discípulo de Marx y Engels, cuando pasa de la función organizadora del Estado a una función de "explorador colectivo". Esta tesis de la "autonomía de lo político" servirá para justificar la readaptación reformista de ciertos obreristas (Fronti).

²⁶ *La Ideología Alemana*.

²⁷ "Sobre algunas tendencias...", *loc. cit.*, p. 391.

y la forma Estado. Nosotros hemos mostrado que el desarrollo de la relación capitalista desde la manufactura a la automatización impuso un cambio en el régimen de acumulación: a partir de la reproducción simple y la reproducción extensiva (débilmente) ampliada hasta la acumulación intensiva. Nosotros hemos mostrado que ese cambio de régimen implicó un cambio en la regulación, *tendiente* (¡pero tendiente solamente!) a prolongar en la circulación la regularidad de la organización de la producción. Nosotros hemos mostrado que ello pasó por una ampliación del dominio de la mediación estatal, que no consiste, como lo creían Keynes y los teóricos del CME, en reemplazar a la inversión privada de fallacientemente, sino más bien en hacerse responsable de una parte siempre más grande de la gestión del capital variable colectivo. Pero en ningún momento nosotros hemos perdido de vista (y no lo perdemos) que la base sobre la cual están fundadas las formas estructurales (Estado, fábrica, mercado) diferentemente combinadas según el tipo de regulación, que esta base consistía en una doble separación: aquélla de las unidades económicas entre ellas, aquélla de los productores y de sus medios de producción. Sea cual fuese la preponderancia que pudiese adquirir alguna de esas formas estructurales (el Estado, en este caso), esta doble separación no será abolida en tanto que no sea establecida (si ello ocurre alguna vez) la "comunidad de los productores asociados", el comunismo. Hablar de un "capitalismo organizado", o de un "Estado-plan" es pues, ya sea un absurdo, ya sea una metáfora designando una tendencia. Tomado al pie de la letra, es exactamente el error de la economía clásica que Marx denunció desde el principio de los *Grundrisse*: creer que el trabajo privado podría ser directamente social, que el dinero podría ser reemplazado por un "bono de trabajo", que las mercancías podrían intercambiarse sin dinero.

Nosotros ya hemos dicho bastante para eliminar toda falsa comprensión de la palabra "regulación". Nosotros empleamos "regulación" exactamente en el sentido en que Marx habla de la ley del valor como "reguladora". No se trata ni de una "regulación consciente" ni de una "regulación infalible", como en los cibernéticos y los economistas oficiales del oeste como del este, demasiados optimistas. Para estudiar esta regulación nos resta tomar en cuenta el aspecto que nosotros hemos hasta ahora voluntariamente dejado de costado: el efecto de las relaciones específicamente capitalistas sobre la *forma valor* ella misma, no la medida del capital por las relaciones del valor (C/V, V/PL), sino la forma en cuenta de que los valores que se intercambian son capitales: "valores en proceso que se valorizan". Nosotros estaremos entonces en condiciones de comprender (segunda parte) las leyes de la "economía fetiche", que se despliega en el espacio de los precios nominales, y, partiendo de lo anterior, en la tercera parte, comprender el carácter inflacionista de la crisis actual.